

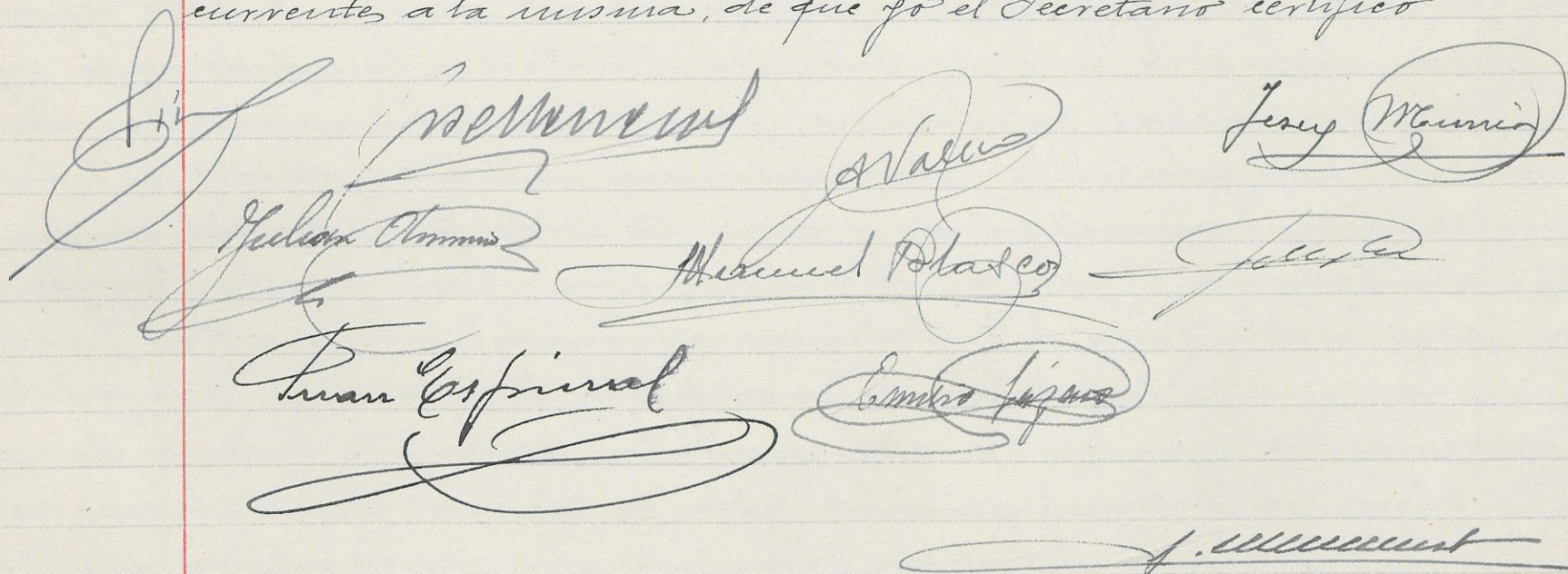
gado provincial de Sindicatos la idea de reunir a todos los Gremios del Comercio y de la Industria para exhortarles a que procedan a la baja de los artículos de consumo, cuya idea mereció la aprobación del Sr. Gobernador, el cual manifestó animarse que caso de no dar el resultado apetecido, se llevaría a cabo inmediatamente por el Ayuntamiento la instalación de tablas reguladoras.

El Sr. Valero expone que en tal caso se comunicara a los comerciantes e industriales afectados que hubieran caso omiso de ello, la facultad que el artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Local confiere a los Ayuntamientos de municipalizar con carácter de monopolio, los servicios de abastecimiento de carnes, pescados, leche, frutas y verduras.

Aprobar el programa de festejos de las fiestas de San Fernando -

Por último fue aprobado el programa oficial de festejos confeccionado para las próximas Fiestas y Ferias de San Fernando del año actual.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, tratado que fue, se levantó la sesión, y de ella la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma, de que go el Secretario certifico



Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Mayo de 1951

Pres. concurrentes

Presidente

D. Antonio Elípe

Concurren

D. Alfonso Valero

D. José M. Rivera

D. Aquilino Laguna

D. Alfonso Ferrer

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad de Fernel a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Comistoriales, previa convocatoria hecha al efecto, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Elípe Arraiza. Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio

Concejales lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
D. Juan Espinal **Secundamente** se dio lectura a una Moción presentada por la Co-
munio Sácaro misión de Aguas que literalmente dice así;
"Rómulo Berquín "Excmo. Sr. - Desde hace mas de setenta años, viene siendo objeto
"Jesús Murria de atención continua y de preocupación constante para el Ayun-
"Julian Oreusio tamiento de Beruel, y para los señores que dentro del mismo han
"José Herrero venido ejerciendo y ostentando la representación de la Ciudad, el
"Mamuel Blasor problema de las aguas de la Capital. - Durante los setenta y dos
"José M.ª Coutel años exactamente, que han transcurrido desde que Don Mariano
Secretario Muñoz Vauquér y Don Domingo Miguel presentaron la primera
D. Saturnino Claramant mocion relacionada con este asunto, puede asegurarse, que ni
por un momento se ha dejado de estudiar cuestion tan impor-
tante y aunque los proyectos han sido distintos y varios, lo cierto
es que como se indicia anteriormente, casi no hay un solo año,
en que no apareciera algo relacionado con el anhelo general
tan hondamente sentido, para dotar a Beruel de agua suficien-
te y en buenas condiciones para el abastecimiento. - Diversas han
sido las soluciones estudiadas durante estos años y de todas ellas
se fueron amontonando y amontonando proyectos que obraban en
el Archivo Municipal y que ocupaban una gran extension de
sus estanterias. - Eran unas estudiadas a base del rio Guadala-
viar; eran otras a base de la antigua traida de la "Beña del Macho",
mientras que habia otra corriente (tercera), partidaria de hacer
obras de alumbramiento y dentro de cada una de esas solucio-
nes definitivas, existian tambien sus modalidades que iban
desde la construccion de una presa en el Arquillo adelantán-
dose a los proyectos del Bantano que ahora se halla en estudio,
hasta la elevacion de distintas clases de fuerza, electricidad, va-
por, etc. etc. - Con todo esto, el Ayuntamiento gastaba dinero constante-
mente en obras y proyectos y esperaba pacientemente una solucion
que cada vez estaba mas lejana y asi veniamos que se llevo a es-
tudiar un proyecto para dotar a Beruel de dos litros y medio de agua
por segundo, mediante obras de alumbramiento en los banos de
Santa Catalina y consumieron tiempo y dinero y que no dio ni si-
quiera tan minima cantidad. - Asi las cosas, en el año 1914, que-
riendo dar una solucion definitiva a esta cuestion, el Ayuntamien-
to de Beruel anuncio un concurso de anteproyectos para resolver
si era posible tan magna cuestion, y a ese concurso de antepro-
yectos, se presentaron dos soluciones; Una firmada por el ilustre

turotense Don José Gorán de la Rad, bajo el lema "Guadaluavíar" y otra hecha por dos alumnos de la Escuela de Ingenieros de Caminos como proyecto final de su carrera, bajo el lema "Dragón" tras el cual se escondían las firmas de Don Francisco Queca y Don Mariano Vicente. - Con los asesoramiento técnicos que se estimaron oportunos en aquella ocasión, se eligió el proyecto del lema "Dragón", del que como se ha dicho eran autores los H^{os}. Queca y Vicente. - Este anteproyecto premiado por la Corporación Municipal y aceptado íntegramente por la misma, tratóse de poder llevar a la práctica recurriendo a la Comisión de Aguas que había en aquella época y de la cual eran miembros el que más tarde fue nuestro Alcalde Don Jesús Marina Martín y el Concejal Don Joaquín Crespo, a hacer gestiones distintas para lograr una garantía absoluta en las obras de alumbramiento y una subvención del Estado para realizarlas. - Estos trabajos no tuvieron el éxito apetecido, porque la Dirección General de Minas, previo destacamento de uno de sus técnicos a esta Ciudad, se creyó en la obligación de aconsejar a la Corporación Municipal que, contrariamente a lo que tenía aprobado en el concurso de anteproyecto, dirigiera sus miradas para el estudio de la cuestión al río "Guadaluavíar". - En aquellos momentos críticos, ante la inesperada resolución de la Dirección General de Minas, quedó paralizada toda la cuestión de aguas por las dificultades que además de las económicas, en el orden técnico se habían presentado. - El tiempo iba transcurriendo y aun cuando la solución no dejaba de buscarse, es lo cierto que no se llegaba a ella, aun cuando fuera de la esfera municipal constantemente se estaba estudiando. - "Carburos de Beruél S. A." tuvo el rasgo de ofrecer a la Ciudad su fábrica e instalaciones por una cantidad que en la economía actual, casi resultaría ridícula, pero por razones que no son del caso estudiar, fue desestimado aquel ofrecimiento que hubiese podido resolver con grandes ventajas para todos, no solamente el problema de aguas sino quizá otros muy interesantes, como el alumbrado y el Matadero. - Desperdiçada aquella ocasión que habremos de calificar de única, seguimos siempre en el mismo plan, pero la tenacidad de dos ilustres Ingenieros, de nuestro paisano Don José Gorán de la Rad y Don Mariano Vicente Cerviño, que entusiasmados cada cual con sus respectivos puntos de vista no dejaban ni un momento tal asunto, hicieron que el primero, con uno de aquellos rasgos que le caracterizaban, ofreciese instalar por medio de una sociedad dirigida por él, las aguas en Beruél mediante elevación del río Guadaluavíar y, hechas gestiones con el Municipio se llegó a un acuerdo

con "Pavimentos Asfálticos S.A." que era la empresa que dirigia el Sr. Corán para provisionalmente y mientras otra solución mas definitiva no llegara, elevar las aguas a un depósito que previsora-mente habia construido el Director General de Obras Públicas de inborrable memoria Don Carlos Castel y Gouzáles y que habia tenido la gentileza de regalar al Ayuntamiento de Cemel, al mismo tiempo que ordenaba se realizasen trabajos de captación de aguas de Candé. - Pronto se vio que la solución de aguas de Guadalupe adoptada, era una solución provisional; las aguas resultaban caras por la necesidad de elevarlas; poco agradables para el consumo por el cloro que como elemento desinfectante habia que emplear constantemente, y, ante esto y debido como se ha dicho anteriormente a la tenacidad aragonesa del Ingeniero Sr. Vicente, seguia volviendose la vista a Candé como solución definitiva. - Esta solución que desde la celebracion del concurso de anteproyectos habia sido declarada la mejor y mas racional, porque evitaba los gastos elevadores y dotaba a la Ciudad de un agua excelente en todos los ordenes y sentidos tropezaba con inconveniente de que durante algun tiempo se consideraron insolubles. - Asi las cosas, a la terminacion de la Guerra de Liberacion, fueron produciendose una serie de incidentes por las luchas que entre empresas de una y otra clase surgian con cualquier protesto, y seguramente no se habria llegado a una solución en este aspecto, sin la tenacidad del Excmo. Sr. Gobernador Civil Don Manuel Girona Ceijor, que desde que vino a regir los destinos de la provincia sintió como propios los anhelos de la misma y con constancia insuperable y energia indomable, fue poco a poco apartando escollos e hizo trazar al Ayuntamiento presidido por Don Manuel Reig, una linea de conducta invariable para que, sin salirse de ella, se fuese llegando al fin. - En esta tarea justo es reconocerlo, que encontró las máximas facilidades por parte del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación Don Blas Górriz Gouzáles, quien recogiendo las sugerencias del Gobernador Civil, ayudó de manera eficaz y decidida al mismo fin, en el que tambien es justo consignar, que la Dirección General de Regiones Devastadas que tan acertadamente dirige el Sr. Moreno Torres y el Jefe de la Comarca Don Pedro Calvo, pusieron por su parte todo el empeño y todo su poder al servicio de esta causa. - Razón es que en estos momentos la Corporación Municipal rinda el homenaje debido de agradecimiento y simpatia a tan

ilustres personalidades y al Ayuntamiento anterior. - Así las cosas, con la ayuda de unos y de otros, pudieron emprenderse las obras de traida de aguas de Candé a Cernel, que se hallan muy próximas a ser terminadas, y se plantea ahora la urgente necesidad de dar solución al asunto de aguas de Guadalavivar, para de esta forma poder sustituir un servicio con otro, sin quebranto alguno; - ni para los intereses de Cernel - sagrados siempre -, ni tampoco para aquella otra empresa que de momento vino a llenar una necesidad sentida durante varios años y resuelta con carácter provisional por aquel patriótico turoleuse a que antes nos hemos referido, que se llamó en vida Don José Gorán de la Rad. - En la concesión que el Ayuntamiento de Cernel otorgó a "Pavimentos Asfálticos S.A." en 31 de Julio de 1929, se pensó ya desde el primer momento en que pudiera llegar un instante en el cual se habrían de sustituir las aguas que provisionalmente se traían, con otras mas definitivas y por ello se pactó en la condición 3.ª de aquellas condiciones que, "en cualquier momento puede el Ayuntamiento hacerse cargo del negocio, pagando a la par el capital acciones a la Entidad concesionaria, si el rendimiento de las acciones fuese menor que el seis por ciento anual, o capitalizando al seis por ciento, si el rendimiento fuese mayor". - Ha llegado pues el instante de dar cumplimiento a este pacto y en su virtud, los Concejales que componen la Comisión de Aguas, Don Julian Ascensio Andres, Don José Herrero Fidalgo, y Don José M.ª Cantel Gutierrez, a la vista de los informes emitidos por los Letrados, Sres. Marina y Vicente Gella, proponen al Pleno de la Corporación lo siguiente: Primero. - Que el Ayuntamiento, ratificando el propósito de fecha 25 de Octubre de 1949, acuerde dar por terminada aquella concesión y proceder seguidamente a la incautación del negocio en la forma y modo que la cláusula 3.ª antes citada autoriza. - Segundo. - Que a este fin se requiera a la S.A. Guadalavivar como continuadora de la personalidad de "Pavimentos Asfálticos S.A." en este momento, para que indique la forma, modo y persona que ha de recibir el importe total del capital social que asciende según certificación obrante en esta Corporación, a un millón de pesetas, toda vez que el rendimiento de las acciones, ha sido menor que el seis por ciento anual. - Tercero. - Que si en el plazo de ocho días no contesta la Sociedad notificada, indicando la persona que puede hacerse cargo de dicho capital, se proceda a depositar el importe total de las acciones de la Entidad "Guadalavivar S.A." en el Juzgado de Primera Instancia de Cernel, bien en metálico o en acciones liberadas de dicha Empresa, y Cuarto.

Que inmediatamente que se haya realizado la entrega del total capital o depositado su importe en la forma antes indicada, se proceda a la inmediata incantación del negocio, con todas sus máquinas e instalaciones, existentes en esta Ciudad, levantando la correspondiente acta por el Ayuntamiento y requiriendo para ello la presencia de un Notario de esta Ciudad. - V. E. no obstante acordará lo que estime oportuno. - Cernel 1.º de Mayo de 1951. - Julian Olcousio - José Herrero - José M.º Contel. - Rubricados. - y terminada su lectura, el Presidente de la Comisión la apoyó brevemente, exponiendo los argumentos que justifican la propuesta que acaba de leerse y pidiendo que en su vista fuese aceptada íntegramente por la Corporación. Tras breves palabras pronunciadas por todos y cada uno de los señores Concejales que mostraron la conformidad absoluta y unánime a la expresada Moción, y después de darse lectura al Dictamen suscrito por los Letrados Don Jesús Marina Martín y Don Fausto Vicente Gella, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

Primero. - Ratificar el propósito comunicado por la Alcaldía a "Guadalaviar S.A." en 25 de Octubre de 1949 y en su virtud dar por terminada la concesión que dicha Empresa ha venido disputando, por el traspaso debidamente autorizado por la Corporación, que a la misma se hizo "Bovimento Asfálticos S.A." y a quien el Ayuntamiento en 31 de Julio de 1929, le otorgó.

Segundo. - Que la Corporación municipal proceda seguidamente a la incantación del negocio en la forma y modo que en la cláusula 3.ª de la expresada concesión se hace constar.

Tercero. - Que a este fin se requiera a "Guadalaviar S.A." como continuadora en este aspecto de la personalidad de "Bovimento Asfálticos S.A." para que indique la forma, modo y persona que ha de recibir el importe total del capital social, que asciende, según certificación obrante en esta Corporación a un millón de pesetas, toda vez que el rendimiento de las acciones ha sido menor del seis por ciento anual.

Cuarto. - Que si en el plazo de ocho días no contesta la Sociedad notificada indicando la persona, forma y modo que pueda hacerse cargo de dicho capital, se proceda a depositar el importe total de las acciones de la Entidad "Guadalaviar S.A." en el Juzgado de 1.ª Instancia de Cernel, bien en metálico o en acciones liberadas de dicha Empresa, y

Quinto. - Que inmediatamente que se haya realizado la entrega del total capital o depositado su importe en la forma antes indicada, se

proceda inmediatamente a la incantación del negocio con todas sus máquinas, instalaciones y derechos existentes en esta Ciudad, levantando la correspondiente acta por el Ayuntamiento y requiriendo para ello la presencia de un Notario de esta Ciudad.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, tratado que fue se levanto la sesión y de ella la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

[Signatures of the concurrents:]
 Jesús Murria, Manuel Blasco, Agustín Laguarda, José M. Rivera, Alfonso Ferrer, Juan Espinal, Emilio Lazaro, Romualdo Berquin, José M. Contel, Julián Crespo, José Ferrero.

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 1951

Señores concurrentes:

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Cerral a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Elípe Arraia.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación, y como se hacía constar en la convocatoria, se dio lectura a la siguiente Moción de la Alcaldía:

"A la Excma. Corporación Municipal. - Antonio Elípe Arraia, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, por si a bien tiene prestarle el mismo su aprobación tiene el honor de someter a su consideración la siguiente Moción. - Virtualmente terminadas las obras de conducción de las aguas de Candé para el abastecimiento de